



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2020-00494-00.

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por la apoderada de la parte demandante el 11 de febrero de 2021, acerca de la notificación electrónica de los demandados **ORLANDO ANGULO GOMEZ** y **ARTURO CAPACHO POLO**, este juzgado ordena requerirla para que allegue certificación corregida de la empresa de correo SERVIENTREGA S.A., visible a folios 52 a 54 del expediente digital, en el sentido de indicar de manera correcta la providencia a notificar, ya que se trata de auto admisorio y no de mandamiento de pago como allí se indicó.

De otro lado, se agrega la documental respecto de la notificación física del demandado **ORLANDO ANGULO GOMEZ** en la cual el citatorio fue positivo y el aviso arroja resultado negativo.

Por último, se ordena **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante a fin que se sirva allegar certificación corregida de la empresa de correos certificado REDEX BUCARAMANGA conforme al envío del citatorio del demandado **ARTURO CAPACHO POLO**, en virtud a que la aportada presenta error en el nombre del aquí citado, error en el nombre del Conjunto y el número de apartamento. De la misma manera, y conforme al **AVISO** aportado, debe allegar copia cotejada de la providencia a notificar, ello conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 053 del 26 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario
Radicación No. 680014003020-**2020-00494**-00
Demandante: Álvaro Fernando Forero Espitia
Demandado: Orlando Angulo Gómez Otro

Código de verificación:

abf7fd7312d86ab80d36face7f84a41d7dc8f16ac184141960d3cea35252ca9d

Documento generado en 25/03/2021 11:09:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>